



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO EXENTO Nº

**2348**

VALLENAR,

11 AGO. 2016

VISTOS

1. Ley N°20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. La imperiosa necesidad de proveer a los alumnos de los distintos Establecimientos Educativos Municipalizados de Valenar, de movilización que les permita ser trasladados a los distintos establecimientos educacionales.
3. Disponibilidad Presupuestaria Educación 2016 SEP.-
4. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Decreto Exento N° 1148 del 01 de Abril de 2015, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Valenar, al Jefe del Departamento de Administración Municipal
6. El Decreto 3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Contrato para el Servicio de Transporte Escolar entre la I. Municipalidad de Valenar y el Señor Fredy Olivares Cortés RUT: 12.019.251-5, efectuando el recorrido desde Sector Perales Viejos, Vendimia, Entrada Torreblanca, Vista Alegre, El Morro denominado Sector Las Tomás hacia la Escuela Capitán Rafael Torreblanca F-55 de Valenar Ida y Regreso, por un monto mensual de \$1.100.000.-(Un millón cien mil pesos).
2. El presente Contrato tendrá vigencia desde el 01 de agosto del 2016 hasta 30 de noviembre del 2016.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Adquisiciones SEP
- Finanzas DAEM
- Dirección Control
- Unidad SEP

NFR/KZR/LMM/GFF/emga